

Ordinario Sabado 3 de Noviembre, de 1725.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, Sabado tres de Noviembre de mill Setecientos veinte y cinco años: Los Muy. Ill. Señores Murcia se Juntaron a celebrar Cavildo ordinario, es a saver; Dⁿ Juan Antonio de la Portilla y Castañeda Cavallero del Orden de Santiago y Corregidor desta dha Ciudad; Don Juan Baptista Ferrer; Dⁿ Joseph Antonio Prieto, Dⁿ Juan Lucas Perastegui; Don fran.º Molina Armela; Don Pedro Fontes Carrillo; y Dⁿ Alphonso Manxuesa, Regidores: Siendo Juan Garcia Bermudes; Bernabe Pallejo; fran.º Toledano; Thomas Blanes, Juan Baupta Merelo; Guillermo Ruz; Juan Diaz Rosalem; y Miguel Costa Jurados:

Sobre la recaudacion y Cobranza de Zenos y fadigas:

Hizose Relacion de la Citacion Mandada hazer deste Cavildo, para en vista de todos los papeles, Acuerdos, Instrucciones, Junta, y demas Instrumentos Dispuestos para el examen de tierras que ala Ciudad pertenecen, su medida, Administracion, Beneficio y Cobranza, de los Zensos perpetuos; Luismos, y fadigas que asu Ayuntamiento tocan, desde el Cavildo ordinario de doze de Enero del año pasado de Setecientos veinte y tres, asta el de treinta de octubre pasado de proximo, en que se resolbio citar para el presente al fin referido, y que finiese Dⁿ Juan Antonio Naraxio Contador, para que expresase los puntos, y Circunstancias a que a de quedar reducida dha recaudacion; y el presente Sr. Manifesto estar esperanda; y la Ciudad Mando Entrase en esta Sala dho Contador; y haviendolo efectuado, y tomado su asiento, hizo expresion por Escrito de todo lo que la Ciudad tiene acordado, y lo que Combendra hazer para elmas Seguro Recobra de dhos efectos: y haviendolo oido, y Conferido; Acordo que ante todas cosas dho Dⁿ Juan Antonio Naraxio ponga en limpio el papel de que a echo Relacion, y Incorpore con la Junta celebrada en este assump- to el veinte y nueve de Mayo de mill Setecientos veinte y quatro (La que a maior Abundamiento aprueba) y que con dho y otro dho Contador se Confiera con Dⁿ Andres Garcia Benito a cuyo Cargo esta la Cobranza de dhos efectos, para que ordene la cuenta asta aqui conforme

